

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Formato Acta General DGSM
		Código: MDN-CGFM-PROGDOCU-DGSM-FU.95.1-2
		Proceso: Gestión Documental



Radicado No. 0121010895602/ MDN-CGFM-JEMCO-DIGSA--GRAPS -ARPQR 2.35

Acta No	 0121010895602	Asunto:	Acta "un café con el Director" Regional 1 Magdalena, Cesar, Atlántico Y Guajira.
Lugar y Fecha: (DD/MM/AAAA)	Dirección General de Sanidad Militar / 14 de septiembre 2021		
Hora Inicio	8:30 am	Hora Finalización	01:15 PM
Subdirección/Grupo/Proceso: STAFF/GRAPS/ARPQR/ARPSO	Responsable de la elaboración del acta: Atención al Usuario y Participación Social		
Ausentes:	Omitir		

Orden del día:

1. Saludo del señor Director General de Sanidad Militar.
2. Ejecución de bloques temáticos así:

- Planeación
- Gestión administrativa
- Contratación.
- Ejecución presupuestal.
- Talento humano.
- Prestación de servicios.
- Gestión farmacéutica.
- Auditoria concurrente.
- Información Jurídica.
- Trámites y servicios.
- Portafolio de servicios.
- Participación social.
- Atención preferencial.

3. Preguntas de los participantes.



Desarrollo:

1. Verificación de los asistentes por parte de la Señora Mayor Mary Sol Chacon, del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social DIGSA, en la cual participan los siguientes ESM:

- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA- HONAC.
- ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES- ENSB.
- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ENSB.
- BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 01- BRIM 01".
- BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO INFANTERÍA DE MARINA- BEIM.
- BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA N. 17-BFIM 17.
- BASE NAVAL N° 04-BN4".
- ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA- ENAP.
- BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 12 BIM 12".
- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1102 - BIM13.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM 3.
- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 5382
- BASEA AÉREA "TC. BENJAMIN MENDEZ REY" GACAR.
- BATALLON DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" BAS 02.
- BATALLÓN DE INGENIEROS No. 2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" BIVER.
- BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "GR. JOSE MARIA CORDOVA" BICOR.
- BATALLON DE ASPC No. 10 "CACIQUE UPARE" BAS 10.
- GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 2 "CR. JUAN JOSE RONDON" GMRON.
- BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "GR. JOSE MARIA CORDOVA" BICOR.
- BATALLON DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" BAS 02.

VEEDURÍAS CONVOCADAS	REPRESENTANTE
SV (R) EJC FRANDINEY RESTREPO CRUZ / VICEPRESIDENTE SV (RA) LUIS CRISTIAN FERRER	VEEDURIA CIUDADANA VIGILANCIA Y CONTROL GESTION PUBLICA FFMM
SP@ FRANCISCO JAVIER LOPERA RAMIREZ MAYRA ESTHER ZULETA MEDINA ROSA CECILIA BEJARANO	VEEDURÍA CIUDADANA SANIDAD MILITAR REGIONAL CARIBE VCSMRC
MARICEL JOHANNA CASALLAS MOYA LUIS MIGUEL CORTEZ GARCERANT	VEEDURÍA DE SALUD DE FFMM DEL CESAR ESM 1009 CON INCIDENCIA NACIONAL.
CT(R) INGRID SCHELLER D'ANGELO	VEEDURÍA Y DHH "CONTROL SOCIAL COLOMBIA" REGIONAL 1 NORTE.
SV @ MANUEL ESTEBAN MIRANDA AGAMEZ	VEEDURÍA CIUDADANA DE SALUD DE LA COSTA
SLP GUADIS MANUEL BERRIO ROSARIO	VEEDURÍA PARA LAS FFMM Y POLICIA VEEFFMMYPOL
CN @ HECTOR FABIO HINCAPIE MOLINA- PRESIDENTE CT IM (R) ALONSO ARTURO PINZON POLIFRONY	ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL ASUHONAC
SUBOFICIAL JEFE EN USO DE BUEN RETIRO. CARLOS JULIO RODRIGUEZ HURTADO	ASORMIPENSI ASOCIACION DE MILITARES RETIRADOS Y PENSIONADOS DE BARRANQUILLA CR DE LA OSSA
CR. JUAN MANUEL REYES MENDEZ	ACORE
INFANTE DE MARINA PROFESIONAL IMP@ JULIO ALFREDO MEJIA ANGULO	ASOCIACION DE VETERANOS DE COVENAS (ASOVECOV)
INFANTE DE MARINA PROFESIONAL (PENSIONADO) IMP -HERNANDO ENRIQUE SOTO BERASATEGUI	ASOCIACION DE VETERANOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA (VETESAN)
SP @ JAQUELINE ARGOTE	ASOCIACION DE RESERVA ACTIVA - ASORVIDE
LUIS EDUARDO GUZMAN VELASQUEZ	ARACOR ASOCIACION RECERVA ACTIVA DE LA FUERZA PUBLICA DE COROZAL, SUCRE





VEEDURÍAS CONVOCADAS	REPRESENTANTE
CP (P) JUAN MANUEL HERNANDEZ SOSA	FUNDACIÓN SOLDADOS HERIDOS EN COMBATE DEL CESAR - FUNSOL
SUBOFICIAL JEFE DE LA RESERVA EDUARDO ALBERTO RINCON OSPINA SUBOFICIAL JEFE TÉCNICO DE LA RESERVA GOMEZ ESTRELLA JESÚS	COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV" SECCIONAL BARRANQUILLA
AUGUSTO VEJARANO BERNAL	ASOCIACIÓN DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL DE SAN ANDRES "ASORSAI"
CARLOS JULIO RODRIGUEZ HURTADO	ASOMIPENSI
DELEGADO CN(R) NESTOR RAÚL LOPEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL VEEDURÍA CIUDADANA "SANIDAD MILITAR REGIÓN CARIBE BARRANQUILLA

2. Inicia la moderadora Laura Rey extendiendo la metodología de la estrategia, indicando que es el primer encuentro que se realiza de manera simultánea con participación presencial y virtual; así mismo se explica la metodología que se implementará para el desarrollo de los bloques temáticos descritos por las fuerzas que participan del evento de manera presencial y también de manera virtual,
3. Continúa la intervención el señor Mayor General Hugo Alejandro López Barreto, quien da la bienvenida a los asistentes; extendiendo un cordial saludo al personal de Directores de la regional y a todos los representantes de los usuarios dándoles las gracias por la asistencia; indicando que en la primera vez en que se realiza la estrategia "un café con el Director" de manera simultánea, presencial y virtual, enfatiza en la importancia del espacio de conversación que tiene como propósito brindar a los señores Representantes de las Veedurías, Asociaciones y usuarios ubicados en la regional, un canal abierto de comunicación con la DIGSA, para compartir de primera mano los avances y retos; entender las inquietudes de los señores usuarios, para lo cual estamos prestos y preparados como institución a dar respuesta. Continúa con el recuento de los encuentros que se han realizado con las anteriores regionales, como han sido, la regional 7, regional 3, regional 2 y regional 5 respectivamente y comenta entre otros temas sobre la organización al interior de la DIGSA, bajo la Resolución 0322 del 2020; reitera a los asistentes que el presente encuentro es un espacio participativo, con el fin de generar propuestas en favor del SSFM; se brinda el parte de vacunación COVID-19 de los usuarios del Subsistema, indicando que se está cumpliendo con la meta, sin embargo se extiende la invitación a los representantes para que motiven al personal que aún no se ha vacunado a cumplir con este deber.





Seguidamente, el señor Mayor General Director de Sanidad Militar, brinda la palabra a la moderadora con el fin de continuar con la programación.

La moderadora Laura Rey, hace recuento de los ESM que hay en la regional, continua la reunión indicando que teniendo en cuenta las preguntas que se recibieron por parte de los representantes se da inicio a los bloques temáticos.

4. Inicia la Dirección General de Sanidad Militar, exponiendo el balance general de presupuesto para el funcionamiento vigencia 2021 y el respectivo análisis y criterios de la población para la distribución del presupuesto 2021.

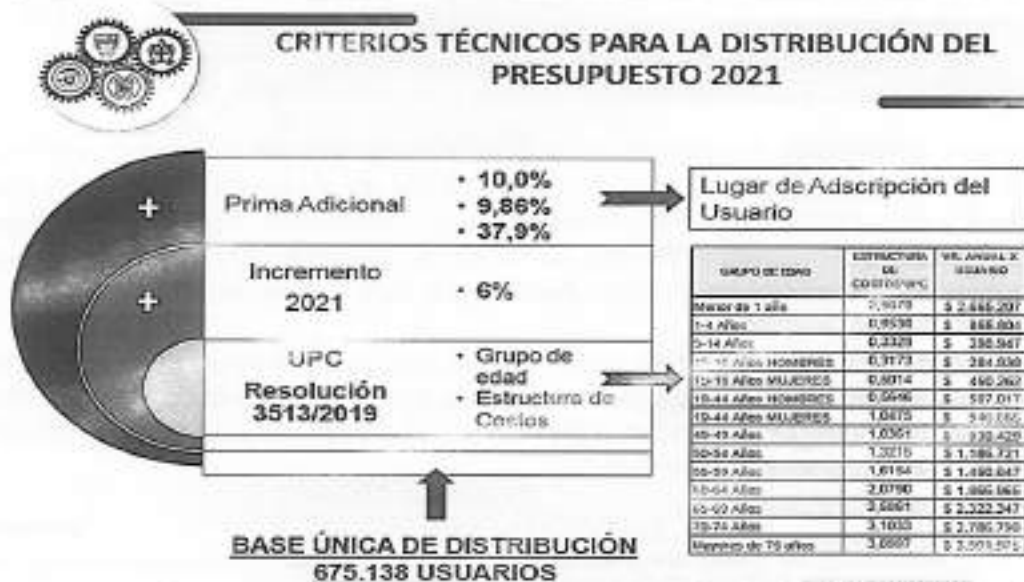


PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2021

VALORES ESTIMADOS EN C

TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$1.316.879,00
GASTOS DE PERSONAL	\$107.626,00
ADQ. BIENES Y SERVICIOS	\$566.359,00
TRANSFERENCIAS	\$384.507,00
PRESUPUESTO DISPONIBLE FUNCIONAMIENTO	\$1.058.492,00
PREVIO CONCEPTO	\$258.387,00





Así mismo se brinda información de presupuesto de inversión.

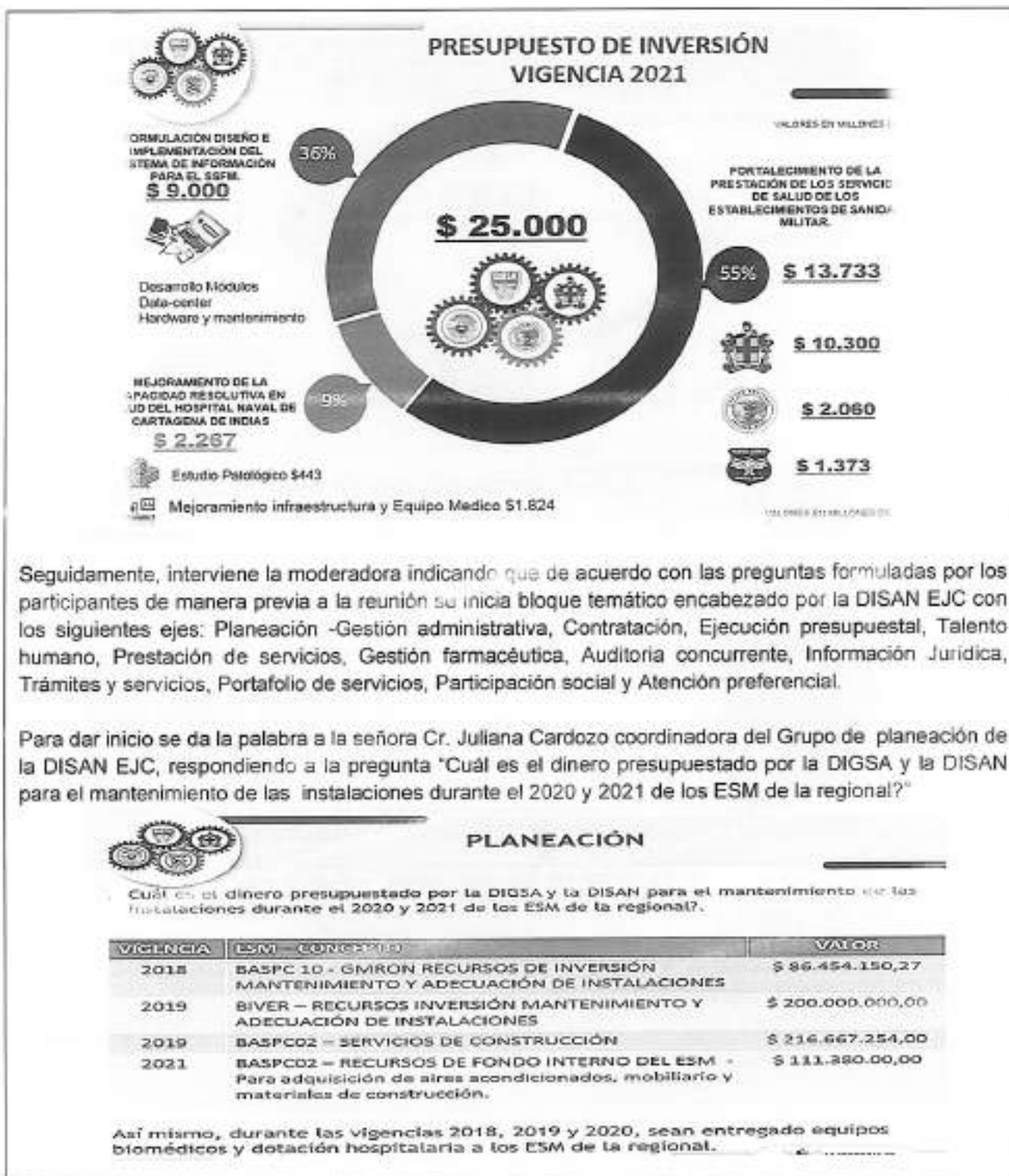


"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 75 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Así mismo se responde a la segunda pregunta "Como tema principal agradecemos a la DIGSA y DISAN, nos aclaren de manera amplia y suficiente sin más dilaciones la razón por la cual aún no le realizan mantenimientos al ESM 1015, que por negociaciones con la alcaldía y la gobernación del atlántico salen del cantón donde se encuentran actualmente situación que ha llevado que durante los dos últimos años nadie le invierta un solo peso a esta instalación que no presenta aires acondicionados en las áreas de espera de usuarios, baños sin servicio por daños en tuberías, consultorios sin aires y con los baños tapados y pocos para la cantidad de usuarios, inundaciones por lluvias, y otras sin que nos den una solución clara como usuarios y veedores." Para lo cual se responde que la asignación de recursos para mantenimiento de instalaciones no está asociada al proyecto de reubicación del cantón, esta se ha realizado paulatinamente y depende de la disponibilidad de recursos para tal fin, así como la disponibilidad de la estructuración técnica para estos mantenimientos.

Por parte de la Disan EJC, se responde a la pregunta ¿Porque el debilitamiento de los ESM y no el fortalecimiento de los ESM con los propios recursos técnicos y tecnológicos, en infraestructura, equipos biomédicos y personal especializado?



PLANEACIÓN

3. ¿Porque el debilitamiento de los ESM y no el fortalecimiento de los ESM con los propios recursos técnicos y tecnológicos, en infraestructura, equipos biomédicos y personal especializado?

PLANEACION DISAN EJC

AÑO	CONCEPTO	Cantidad
Vigencias 2020	Equipo biomédico- Equipo Industrial- mobiliario hospitalario entregado a la Regional 1	104 unidades

Con respecto al personal asistencial se ha mantenido en número y especialidades durante las últimas vigencias; con un incremento en la vigencia 2020 a expensas de los recursos excepcionales FOME, personal que apoyó la demanda de atención por COVID.

Un equipo humano al servicio de la salud



Respecto a la pregunta ¿Cuándo se va a tener el apoyo de la DIGSA o DISAN para la adquisición de una planta eléctrica para el ESM BICOR con gran poder? Se responde que actualmente el BICOR cuenta con una planta eléctrica con capacidad de sostener sin intermitencia el fluido eléctrico en el área de prioritaria, se apropiarán los recursos necesarios para incrementar la autonomía de la planta.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Se cierra el bloque con la pregunta ¿Cuándo se va a adquirir un equipo de RX nuevo para el ESM BICOR ya que el que se tiene está obsoleto? Para lo cual se responde que, una vez analizada la demanda del servicio y los costos asociados a adquisición y mantenimiento, se tomó la decisión de realizar el arrendamiento de estos equipos para la próxima vigencia.

Se abre espacio de preguntas

- Interviene usuario presencial quien pregunta porque en otras entidades atienden en cualquier sitio donde se preste el servicio, pero en el SSFM solo atienden en el ESM donde está adscrito, responde el señor General quien manifiesta que hay inconvenientes internos y externos respecto al presupuesto, se proyecta a futuro mejorar este tema teniendo en cuenta que nuestro sistema financiero es diferente al de las EPS por ende el estudio presupuestal requiere una dinámica diferente.

-Interviene usuario presencial quien manifiesta que el presupuesto va de la mano con la contratación, sin embargo en Barranquilla no hay contratos con red externa, por ende a los usuarios les toca entutelar para obtener sus citas, responde el señor Mayor General que el año 2021 ha sido especial porque ha roto una dinámica ya que con el presupuesto que se asigna a las fuerzas se pagaba la deuda anterior a la red externa, sin embargo este año no se realizó de la misma manera, ya que este año el gobierno nacional pagó un valor al SSFM y ese no pago que debería asumir el ESM generó inconvenientes de contratación por el atraso en los pagos, problema que se está solucionando.

-Interviene la señora Veedora Johanna Casallas quien manifiesta que agradece el espacio de participación y que se encuentra en Valledupar, se dirige al tema de planeación donde los recursos se deben planear y optimizar, realizándose las contrataciones en los tiempos que deben ser, sin embargo a la fecha los contratos no están llevándose a cabo, manifiesta que la regionalización no es un avance sino un atraso, por otro lado está de acuerdo que la salud debe ser integral sin importar el lugar ya que las personas retiradas son rotativas, considera que es difícil pero se debe buscar soluciones humanizando la salud, que los recursos que se envíen a los ESM, se lleven a cabo en los tiempos establecidos, manifiesta que se ha hecho contratación de discapacidad tardía y no es lo óptimo. Responde el señor General de la Disan EJC quien manifiesta que se está trabajando en garantizar que se cumplan tiempos y calidad en la contratación, para el año entrante resolver las novedades con los Cenac, se deben estudiar las razones del porque la falla en la contratación pero cada caso específico por lo cual se espera prevenir estas situaciones; así mismo se están estudiando mejoras para el tema de la regionalización y se están diseñando las estrategias para la humanización en el servicio, garantizando el fortalecimiento del ejercicio de la participación.

-Se brinda la palabra a la veeduría Control social Colombia, interviene el señor veedor quien en forma presencial da a conocer a los usuarios y el personal presente que se tenga en cuenta la humanización en el servicio ya que no se está llevando a cabo de forma eficaz en todos los ESM, caso puntual la Te. de Ocaña, en Cúcuta, en Malambo quienes consideran que las veedurías son "piedra en el zapato" y no debe ser así; así mismo se debe tener en cuenta la problemática de los usuarios de FAC que se atendían en Girardot ya que hay más de 70 usuarios que no están siendo atendidos en este sector, responde el señor General DIGSA quien manifiesta que en el espacio del diálogo sostenido en horas de la mañana se brindó la información.

- Interviene el señor Infante de Marina (R) Julio Mejía de manera virtual quien ostenta el porque es tan corto el tiempo para la devolución del costo de transporte, así mismo porque cuando no hay contratación no se tiene recursos extra ya que la salud no da espera, y por último que posibilidades hay para que al ESM de Coveñas se le independice el ingreso ya que hay mucho inconveniente con los protocolos de





seguridad ya que se piden documentos al ingreso y demás tramites que hacen difícil el acceso al ESM, responde el señor General quien manifiesta que se ha recibido un transporte asistencial dando la posibilidad a los usuarios de tener acceso desde el mes de diciembre, respecto a la seguridad se han tomado medidas por impases presentados que se debe comprender que no son de sanidad pero se deben aceptar por temas de seguridad; interviene DISAN EJC quien manifiesta que hay estrategias para facilitar el ingreso pero se debe garantizar la seguridad que hace parte de prestar un buen servicio.



-Interviene el señor Frandiney Restrepo que indica que hay cifras brindadas que los valores son diferentes a los reportados por el ESM, así mismo no se ha dado respuesta a solicitudes anteriormente elevadas respecto a infraestructura en la cual se requiere investigación de obras inconclusas, la pregunta es que no hay inversión en mantenimiento ni adecuaciones para personas discapacitadas aun cuando se generó el compromiso con la Supersalud, manifiesta que si se hacen reuniones con compromisos y actas pero no se hace algo al respecto, no se ven resultados de este tipo de encuentros; responde el señor Mayor General DIGSA quien indica que se brindará respuesta por escrito por parte del Grupo GRULE de la DIGSA respecto a la investigación mencionada, así mismo se reconoce que hay fallas administrativas en las cuales la Disan EJC tomó cartas en el asunto y se tomarán las debidas medidas; como tercero se responde que el lote no se ha negociado, no se ha tomado ninguna decisión con el MDN por ende no se ha recibido dinero al respecto y hay propuestas de cambiar el lugar del ESM sin embargo, no es prudente por el espacio de manera que se están evaluando condiciones para tomar medidas administrativas; se cede la palabra al señor General Director de Disan EJC, quien manifiesta que respecto al ESM se va a realizar mantenimiento a las áreas, incluido el techo por ende queda como compromiso este punto.

-Interviene representante de los usuarios, quien en forma presencial manifiesta que como observación se requiere mejorar la calidad del personal que atiende en Santa Marta ya que hay personas que no atienden de manera adecuada.





-Seguidamente Interviene usuaria presencial quien manifiesta que como usuarios se tiene derecho a que se les respete el tiempo cuando el medico incumple la cita, manifiesta que como usuarios realizan el comparendo pedagógico aun cuando se comunican al Call Center pero la comunicación no es efectiva. Interviene el señor General quien manifiesta que se va a iniciar nuevo contrato con el Call Center donde se tendrá en cuenta lo manifestado de los usuarios, así mismo solicita a los representantes de los usuarios que inviten a sus afiliados a actualizar datos.

- Interviene un usuario presencial quien manifiesta que en una época había un call center que tenía la opción de ingresar la cedula y le indicaba el día hora y lugar de la cita y daba la opción de cancelarla, interviene el señor Mayor General Director DIGSA quien manifiesta que se va a tomar nota de la observación.

Se cede la palabra a la moderadora con el fin de continuar con los ejes temáticos quien solicita que las preguntas que se realicen sean respecto a los bloques que se están manejando para no confundir los temas.

Se inicia bloque de Gestión administrativa con la pregunta Contratación regional No. 1, sin culminación a la fecha del 100%, lo que compromete la salud y la vida de nuestros usuarios; para los responsables de la contratación y demora de los procesos, ya esta buena la excusa de los "desiertos" por la ignorancia y poca capacitación de los oferentes para participar y allegar la documentación, para lo cual responde el señor MY. VICTOR MORALES ESM BAS02 con la ayuda debidamente explicada.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN 2021

MODALIDAD DE CONTRATACION	Nº CONTRATOS
SELECCIÓN ABREVIADA	14
CONTRATACIÓN DIRECTA APOYO A LA GESTIÓN	207
MINIMA CUANTIA	73
TENDA VIRTUAL	1
INTERADMINISTRATIVOS	1
DESERTOS	15
TOTAL PROCESOS	296

CONTRATACIÓN 2021



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Se continúa con la pregunta 2 del bloque, Falta de insumos básicos a la fecha para el funcionamiento de los establecimientos de la regional No. 01, por no contratación, establecimientos a punto de cierre por falta de éstos que no permiten la prestación del servicio; los funcionarios deben asumir la compra de insumos como tapabocas, papel, guantes y demás elementos de bioseguridad para funcionar adecuadamente; ¿qué soluciones se plantean para los ESM que no tienen insumos para funcionar? Para lo cual se responde que los procesos se encuentran adjudicados como se muestra en las ayudas.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA- CONTRATACION

PROCESOS	OBJETO	ESTADO
PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 270-DIGSANEIC/ESM BAS02-2021	EL SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRURGICO PARA EL ESMBAS02 Y SUS ESM CENTRALIZADOS	Contrato No. 264 DEL 27 de AGOSTO de 2021
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. - DIGSA - ESM - BAS 02 - 2021	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO E INMUNOLOGIA MANUAL PARA EL ESMBAS02 Y SUS ESM CENTRALIZADOS	CONTRATO No 262 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 247- DIGSA / ESM BAS 02 - 2021	EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL ESMBAS2 Y SUS CENTRALIZADOS	CONTRATO No.260 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 245 - DIGSANEIC / ESM BAS 02 - 2021	EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA ESMBAS02 Y SUS UNIDADES SATELITES	CONTRATO No. 261

La tercer pregunta del bloque hace referencia al presupuesto para la contratación de los NIÑOS en condición de Discapacidad debe hacerse a un año consecutivo, para que sea continuo y no a 6 meses, porque se causa dificultad en el proceso de terapia de los niños y su evolución se entorpece; para este año, los niños no hace muchos meses, iniciaron sus terapias continuas porque se perdió el tiempo durante el cual se llevó la realización del contrato para lo cual se brinda información.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1062

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFM, conforme a la Ley 352 de 1997.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA- CONTRATACION

ESM BASO2

- ESTIMA
- CANTIDAD USUARIOS 65
- FECHA ADJUDICACION 10/06/2021
- TERAPIA FISICA INTEGRAL, TERAPIA FONOAUDIOLOGIA/DE LENGUAJE INTEGRAL, TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL, PSICOTERAPIA FAMILIAR

ESM BICOR

- NEURONAR
- CANTIDAD USUARIOS 28
- FECHA ADJUDICACION 29/06/2021
- NEUROPSICOLOGIA, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL Y FAMILIAR, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA, FONOAUDIOLOGIA - TERAPIA DE LENGUAJE

ESM BAS10

- CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL DEL CESAR-CENHIC LTDA
- CANTIDAD USUARIOS 25
- FECHA ADJUDICACION 22/06/2021
- NEUROPSICOLOGIA, PRUEBA COGNITIVA Y REHABILITACION COGNITIVA, PSIQUIATRIA INFANTIL, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL Y FAMILIAR, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA, FONOAUDIOLOGIA - TERAPIA DE LENGUAJE



GESTIÓN ADMINISTRATIVA- CONTRATACION

ESM GMRON

- IPS ARETE S.A.S.
- CANTIDAD USUARIOS 4
- FECHA ADJUDICACION 28/06/2021
- TERAPIA FISICA, FONOAUDIOLOGIA - TERAPIA DE LENGUAJE

ESM BICAR

- IPS SANA Y VIVE RIOHACHA LA GUAJIRA
- CANTIDAD USUARIOS 4
- FECHA ADJUDICACION 29/07/2021
- PSICOTERAPIA INDIVIDUAL Y FAMILIAR, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA, FONOAUDIOLOGIA - TERAPIA DE LENGUAJE



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Dando continuidad al bloque se realiza la pregunta ¿Explicación de manera amplia y detallada los dineros que han sido pagados por resolución del gasto desde la fecha 01 de enero de 2021 a la fecha y que se cancelaron en cada uno de los contratos de esta regional, por la no realización de la contratación oportuna y quien será el responsable de estos sobrecostos al presupuesto por mala planeación y ejecución? Para lo cual el señor My responde que a la fecha no se han realizado pagos por resolución concernientes a la deuda 2020. A través de los Directores de cada establecimiento y con previa coordinación con el subdirector administrativo, se realizaron actas con las IPS para la continuidad en la prestación de servicios pactando las tarifas de acuerdo al último contrato sostenido con la IPS y evitar que se genere facturación elevada.

Se responde como quinta pregunta del bloque sobre ¿Qué medidas está tomando la DIGSA y la DISAN con respecto a los ordenadores del gasto que comprometen la salud y la vida de nuestros usuarios a nivel regional y nacional, por negligencia y poca diligencia en la contratación? para lo cual el My EITHER LOZANO responde que los Ordenadores del Gasto son los responsables de la ejecución del presupuesto de las Subunidades Ejecutoras, por lo cual deben impartir las instrucciones legalmente necesarias que contribuyan al cumplimiento de las metas propuestas; teniendo en cuenta el seguimiento permanente por parte de los entes de control.

Se brinda respuesta a la sexta pregunta ¿Cuándo va la DIGSA o la DISAN a autorizar la compra de reactivos para el laboratorio del ESM BICOR para Hormonas, se ha solicitado desde 2018? Para lo cual el señor MY, DIEGO ALCIDES LOPEZ ROPERO Director ESM BICOR Santa Marta responde que el Establecimiento de Sanidad Militar tiene en vigencia hasta diciembre del 2021, el contrato N°256-DIGSA-ESMBAS02-2021, con el laboratorio OLIMPUS, donde realizan los exámenes especializados.

Se cede la palabra a la señora CR, JULIANA CARDOZO PLANEACIÓN DISAN EJC para brindar respuesta a la pregunta "El ESM BAS 10 considerado es el más grande del caribe no tiene todo el apoyo que requiere para funcionar adecuadamente; desde el momento que se implementó la famosa REGIONALIZACIÓN no se volvió a contar con servicio de calidad, contratos y servicios internos y externos a tiempo y permanentes. Es la hora y no hay contratos realizados en distintas áreas porque todo depende de un tercero en Barranquilla, cuando el ESM podría ejecutar sus recursos de manera autónoma, eficiente y eficazmente." Para lo cual se responde a los usuarios que los recursos de sanidad y Ejército son sociedades contables diferentes que se manejan separadamente. La creación de una unidad ejecutora puede costar entre \$200 a \$250 millones y el sostenimiento mensual puede costar entre \$35 a \$45 millones de pesos recursos con cargo al presupuesto de sanidad asignado a los ESM. La regionalización administrativa se realiza con el fin de optimizar los recursos de funcionamiento de la sanidad militar; adicionalmente la centralización de procesos permite la agregación de demanda y la optimización de los recursos en diferentes rubros o conceptos.

Así mismo responde a la pregunta ¿Porque los recursos de los dispensarios a nivel nacional se manejan regionalmente, exigimos que cada dispensario sea autónomo, independiente y maneje sus propios recursos y que un dispensario de menor categoría, usuarios y responsabilidad maneje los recursos del caribe, como es el caso del ESM1005, que maneja los del ESM1009 que tiene aproximadamente 15.000 usuarios? Para lo cual se da la respuesta que No es factible apropiarse los recursos en cada unidad, ya que no se puede contar con un tren administrativo de sanidad en cada unidad; así mismo se debe tener presente que la centralización administrativa también tiene bondades como las economías de escala por agregación de demanda y la optimización de los recursos, así como el control administrativo.

Para la pregunta "Porque a pesar de todo el proceso de contratación de la red externa, de hecho, estresante y compleja, ¿las entidades contratadas terminan haciendo de las suyas con los servicios prestados? ejemplo de esto, la Clínica "El Prado" ofreció todos los servicios incluso traslado de pacientes y aun atienden pacientes desde otra ciudad (Barranquilla, Valledupar) cuando la ciudad de Santa Marta cuenta con servicios profesionales especializados. Otro caso, la Clínica "El Prado" Tampoco es autosuficiente con



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

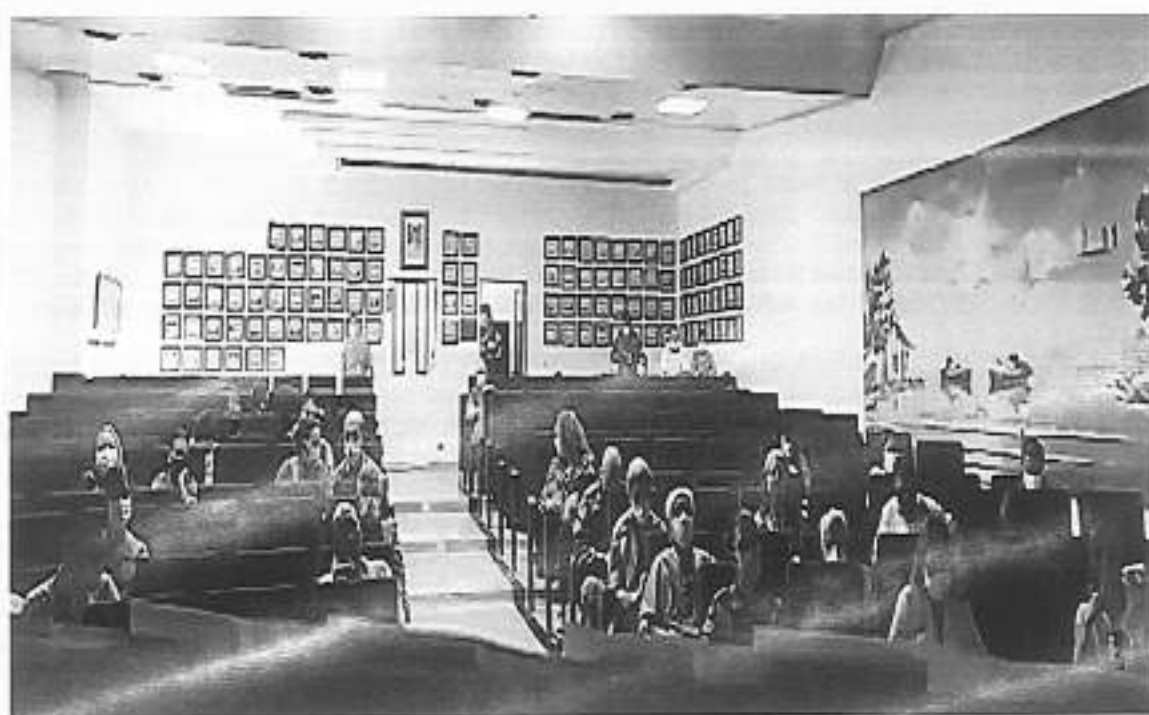
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFM, conforme a la Ley 352 de 1997.



especialistas como Ortopedia (caso de esto es el paciente que debe permanecer en urgencias hasta 12 horas por una valoración no compleja, cirugía ortopédica en la ciudad de Barranquilla) y reumatología (Virtual a medias).” Responde el señor MY DIEGO LÓPEZ DIRECTOR BICOR que a la fecha no se han recibido quejas en ese sentido. La clínica está cumpliendo contractualmente. No se envían pacientes a otras ciudades, exclusivamente se envían pacientes a Barranquilla por las Subespecialidades que no están contratadas con Red Externa, debido a que en Santa Marta no hay IPS que puedan suplir esa necesidad y en aras de brindar la atención a los usuarios, se ha hecho seguimiento con la red externa brindando oportunamente la respuesta.

Se abre espacio para preguntas.



Interviene la señora Johana Casallas de manera virtual quien manifiesta tener dificultades ya que a los usuarios discapacitados no se les puede dejar sin terapias y sin la continuidad de tratamiento por falta de contratación, por ende se solicita se contemple la posibilidad que los recursos dirigidos a esta población sean por un año garantizando que haya un monto que respalde la prestación de servicio para los niños ya que no hay avance si se corta el tratamiento, así mismo se requiere para insumos y reactivos; interviene Disan EJC quien indica que para este tipo de servicios específicamente, infortunadamente no se realizaron las adiciones requeridas, sin embargo para el próximo año ya se estableció para este tipos de servicios para no realizar retrocesos y minimizar el daño.





-Interviene el señor Guadis Berrio quien manifiesta que aparte de la problemática que se conoce, en la Guajira hay soldados profesionales con asignación de retiro sin Junta Medica, ya todos tienen conceptos pero no les reciben los documentos, responde el señor Mayor General director DIGSA quien manifiesta que se va a realizar seguimiento con la DISAN EJC ya que no se requiere tramitadores para este tipo de casos, solicita el señor general que envíe los datos para tomar contacto y verificar el tema de junta médica.

-Se brinda la palabra a la señora Jiménez quien manifiesta que con relación a la contratación de usuarios con discapacidad es oportuno el compromiso de la contratación para este tipo de usuarios ya que se suspenden muchos tratamientos por falta de contratos, manifiesta que espera que se cumpla con el presupuesto requerido; responde el señor Mayor General quien indica que se compromete a cumplir con este punto.

-Se da la palabra al señor Frandiney Restrepo quien pregunta que porque hay contrataciones hasta de 7 meses después, así mismo deja ver que el ordenador del gasto no conoce el personal que estructura los contratos, pese a que la respuesta es que se van desiertos los contratos o no hay oferentes es falta de gestión administrativa, se deben tener planes de contingencia porque no hay contratos y hay que tomar medidas; se ha sugerido que en los contratos de niños con discapacidad se incluya el transporte ya que hay mirar las condiciones de las familias que padecen este tipo de patologías y muchas pierden oportunidades por falta de integración, menciona casos puntuales, otra pregunta es quien va a responder por sobrecostos del 2020? Responde el señor Mayor General Director DIGSA quien indica que más que preguntas son observaciones por ende se cede la palabra al señor General director DISAN EJC, quien indica que a partir de febrero se está haciendo evaluación de desempeño para el personal, se ha tenido apoyo para evaluaciones a los ESM y para que se responsabilice cada personal que está inmerso en el proceso, se estudiará el tema para corregir los errores presentados.

-Interviene la señora Ct. (R) Ingrid Scheller presencial quien manifiesta solicitud de auditoria ya que hay desorden en las ordenes en razón a que se pierden o no aparecen; Responde el señor Mayor General director DIGSA quien manifiesta que hay personal realizando auditoria a lo solicitado para lo cual se toma nota.





-Interviene el señor My. (R) Jorge Fandiño quien solicita se precise si la contratación de oftalmología ya es un hecho, responde el señor General director DIGSA que ya se tiene el contrato a partir del mes de junio.

Se continua con el bloque de Talento Humano

Dando respuesta a la pregunta " Informe el manejo de personal de planta civiles y horarios laborales, "situación que en esta regional por un grupo de personas es un dolor de muela para los directores y los usuarios del sistema que ven comprometida la salud por este tipo de funcionarios, ya que la DISAN y la DIGSA no tienen claro el control con este tipo de personal y más aún cuando son compañeros sentimentales de militares de jerarquía, insignia, o subalternos en todos los grados" contesta la señora My coordinadora de Talento Humano de la DIGSA que Los lineamientos para la administración de personal civil en relación con el cumplimiento de jornada laboral se encuentran descritos en la página 44 de la Guía de Administración de Talento Humano <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-información-publica>), expedida en junio de 2021 con la firma del señor Mayor General, Hugo Alejandro López Barreto, Director General de Sanidad Militar, en su calidad de nominador de la planta de personal de la DIGSA. En este documento se establecen las directrices que facultan a los directores de los Establecimientos de Sanidad para administrar el talento humano civil – asistencial, el cual debe estar alineado de acuerdo con el portafolio de servicios ofertado y obedece a las necesidades en la prestación de servicios de salud de cada ESM. Por su parte, esta Dirección en su proceso de seguimiento y evaluación, realiza constantemente supervisión a casos especiales y acompañamiento desde el área de Talento Humano, con el fin de minimizar posibles situaciones administrativas que afecten la prestación de los servicios de salud a nuestros usuarios.

Seguido de la pregunta Manejo de las actividades y cobro de primas del personal uniformado tanto oficiales como suboficiales que cobran las mismas sin ejercer sus profesiones acordes como lo manifiesta la norma para este grupo de uniformados lo que para nosotros es un presunto detrimento patrimonial y presunto peculado por apropiación, ya que tenemos profesionales que cobran, pero no ejercen y no les gusta ni atender de manera humanizada a nuestros usuarios para lo cual Responde la My Gutierrez Disan EJC que La Dirección de Sanidad Ejército informa que, para que a un funcionario sea Oficial o Suboficial se le reconozca el pago de la prima de cuerpo administrativo o prima de especialista, debe registrarse de acuerdo a la Directiva 1032 del 2016 Administración de personal anexo g ejecución presupuestal Inciso E, numerales 1 y 3, la cual indica que, el comandante del Batallón debe firmar la certificación y el apoyo donde dan fe que el funcionario está ejerciendo sus funciones de acuerdo a cada especialidad, así como también, debe haber firmado una acta de posesión al cargo y estar nombrado en la orden semanal de la Unidad con el cargo que está desempeñando, atendiendo la tabla de organización y equipo TOE. Se indica que este proceso administrativo es de plena competencia del comandante del Batallón de Servicios donde es orgánico cada funcionario.

Se brinda respuesta a la tercer pregunta que hace referencia a "Manejo del personal de soldados profesionales agregados a los ESM de la regional en cada uno de los cargos que desempeñan , agradecemos a la DIGSA como a la DISAN nos aclaren la razón por la cual los soldados actualmente en calidad de agregados y muchos con alguna discapacidad y otros sin ella, no cumplen labores de servicios de centinela, exigen horario de oficina de lunes a viernes y de esta misma manera utilizan su agregación para conseguir incapacidades para favorecer sus conflictos para desobedecer muchas veces ordenes de los superiores directos, agradecemos que estas direcciones nos aclaren que manejo y que funciones cumplen los soldados y si se pueden remover o no del cargo." Para lo cual se responde que La Dirección de Sanidad Ejército informa que, que el personal militar de sanidad ya sea Oficial o Suboficial se encuentra en apoyo a la prestación del servicio de salud en los Establecimientos de Sanidad, el pago de la prima de cuerpo administrativo o prima de especialista, se registrase de acuerdo a la Directiva 1032 del 2016 Administración de personal; el presupuesto para el pago de estas primas es reconocido por el Comando





del Ejército en ningún momento es utilizado el presupuesto asignado para la prestación de los servicios de salud, por lo contrario este personal está contribuyendo a la no contratación de prestadores de servicios.

El proceso administrativo para el reconocimiento de estas primas, es de plena competencia del comandante de la Unidad de donde es orgánico cada funcionario, atendiendo la tabla de organización y equipo TOE, ya que deben estar ejerciendo funciones de acuerdo a cada especialidad en apoyo a la prestación de los servicios de salud. Con respecto al personal de Soldados Profesionales, estos no son orgánicos de los Establecimientos de Sanidad Militar, el manejo administrativo y disciplinario depende del Comandante del Batallón del cual son orgánicos; la mayoría de veces este personal está capacitado en áreas técnicas en salud como son auxiliares de enfermería, atención prehospitalaria, camilleros, conductores de ambulancia. Por lo anterior se encuentra en calidad de apoyo en los ESM toda vez que para la TOE del Establecimiento de Sanidad Militar no registra asignado Soldados Profesionales, para ello se está trabajando en conjunto con el Comando Superior para incluirlos, ya que este personal tiene una misionalidad diferente a la prestación de servicios de salud.

Se continua con la pregunta cuarta "¿Por qué no se fortalecen los ESM con personal completo para todas las áreas y procesos, mejorar las instalaciones, equipos, call center y recursos económicos para funcionar correctamente?" para lo cual se responde que los ESM cuentan con el personal militar, y de civiles planta salud autorizado por la DISAN y DIGSA. De acuerdo con las necesidades de cada establecimiento se establece el presupuesto asignado para contratar personal prestador de servicio que suple las necesidades faltantes solicitadas de acuerdo con el nivel de atención. En relación a la inquietud de mejorar las instalaciones y equipos, ya se realizó el trámite para la aprobación del presupuesto 2021 para la adquisición de materiales construcción, áreas acondicionados y mobiliario.

Se responde a la pregunta "La contratación de funcionarios que no cumplen con sus funciones apropiadamente en el ESM (Seguridad en el Trabajo) que conllevaron al incremento de casos de COVID 19 tanto al interior del ESM como en el Cantón durante el 2020. ¿No debería este personal trabajar de la mano con la Primera División?" que No se han recibido PQRSR relación a la prestación de los servicios por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo de los ESM de la Regional No. 01 en el año 2020 y 2021.

Se abre bloque de preguntas.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



-Interviene el señor Frandiney Restrepo quien indica que hay casos específicos con nombres de personal nombrado que incumple con su horario de trabajo, por ende debe existir un control por parte del ESM y la fuerza pese a que el personal pertenezca a un sindicato; el personal se escuda en que conoce al General, o en que ya se va a pensionar y demás excusas, manifiesta casos puntuales donde queda afectada la prestación de servicios por este tipo de personal.

-Interviene control social Malambo quien manifiesta que la atención es mala, cuenta su caso personal respecto a malas atenciones que tuvo con sus hijos.

-Interviene usuario presencial que manifiesta que en Barranquilla el personal nombrado como OPS se imponen horarios de trabajo según conveniencia, alegando problemas familiares de los cuales no pueden repercutir en la empresa. Hay casos de personal médico que mientras no presta servicio en el ESM atiende de manera externa pero no cumple los horarios para los cuales fue contratado.

Interviene el señor General quien manifiesta que se ha escuchado a los usuarios que han intervenido sin embargo el tiempo no da para tratar todas las temáticas. Cede la palabra a otro usuario que levanta la mano.

-Interviene usuario de Cúcuta quien manifiesta caso de usuario que perdió la vista y la pierna en combate, a quien le exigen que viaje a Bogotá cada dos meses, interviene el señor General quien manifiesta que el caso lo conoce y el usuario debía presentar el documento de supervivencia ya que no se tenían datos de él por ende desde el MDN lo bajó del sistema, al día siguiente se solucionó el inconveniente y se organizó el documento para envío a Bogotá, se hace el llamado ya que desde la DIGSA se están realizando mesas de trabajo con el MDN con el fin de revisar casos de personal discapacitado.

-Interviene usuario que solicita respeto para la funcionaria Maira, así mismo manifiesta que en el ESM hay un espacio que es incómodo para lo cual se requiere corregir la ventana para que se facilite la comunicación





con la persona que atiende y generar sombra para el personal que realiza tramites, interviene el señor General quien indica que se genera compromiso con el Cr. Rolón de arreglar el problema.

-Interviene la señora Lina (presencial) quien manifiesta dos casos puntuales uno de su hijo y otro de un usuario de medicina laboral ya que no le han recibido documentación, interviene el señor General quien delega caso a la Cr. Benitez.

-Interviene el señor Mayor General director DIGSA quien manifiesta que se está acabando el tiempo por ende va a dar la palabra a Armada y Fuerza Aérea para presentar sus respectivos informes.

-Inicia el My. Huertas con la presentación del ESM CACOM-4 que contiene 4 ejes temáticos relacionados a Administración y presupuesto, contratación, Prestación de servicios, Situación de Salud de Malambo.

**ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO**

Apropiación total ESM CACOM-3 MALAMBO		
Total Apropiación vigente	\$809.038.038.75	100%
Certificado Disponibilidad	\$803.112.948.73	99%

Presupuesto asignado para funcionamiento servicios médicos		
Apropiación Asignada	\$787.009.958.48	100%
% Compromisos	\$773.349.779.55	98%
% Obligaciones	\$410.345.221.27	53%

**CONTRATACIÓN - OPS**

ESPECIALIDADES	CANTIDAD	VALOR DEL SERVICIO	FECHAS DE TOMA DE SERVICIO
MEDICO GENERAL	1	\$28.853.000	20-12-2021
MEDICO MATS	1	\$32.679.643	20-12-2021
PSICOTERAPIA	1	\$23.732.940	20-12-2021
AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$29.331.444	20-12-2021
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	1	\$15.872.918	20-12-2021
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2	\$31.645.856	20-12-2021
AUXILIAR DE MATS	1	\$15.822.918	20-12-2021
		\$176.782.978	

**CONTRATACIÓN - RED EXTERNA**

Vigencia Futura Contratos Red Externa.	CLINICA DE LA COSTA	\$150.000.000
	LABORATORIO FALAB SAS	\$10.000.000
	CEDIUL	\$12.000.000
Contratos Red Externa de Apoyo Mediana y Alta Complejidad.	CLINICA DE LA COSTA	\$328.146.917
	UNIDAD VISUAL OPTICARIBE S.A	\$8.000.000
	GRUPO INTEGRAL DE SALUD FALAB SAS	\$20.000.000
	TECNITRAUMA SA.	\$4.000.000
	SERPAR LTDA	\$20.000.000
	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL EN SALUD CONSALUD	\$10.000.000
	TOTAL	\$390.146.917.28



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Así mismo se brinda información de portafolio y prestación de servicios y situación actual de Salud en Barranquilla.



SITUACION DE SALUD EN BARRANQUILLA

Barranquilla recibe un gran número de población con necesidades médicas de las regiones cercanas al Departamento del Atlántico, como son Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar, Córdoba y Sucre, lo que impacta en la oportunidad de los servicios de salud de alta complejidad.

En la ciudad de Barranquilla se cuenta con 11 entidades hospitalarias de nivel II-IV nivel, si embargo los municipios de Soledad y Malambo cuenta con 03 entidades hospitalarias de II nivel las cuales no ofertan todas las especialidades por lo que el ESM 81052 debe apoyarse con la red externa contratada en la ciudad de Barranquilla o en su defecto el Hospital Naval de Cartagena o la red interna en la ciudad de Bogotá.



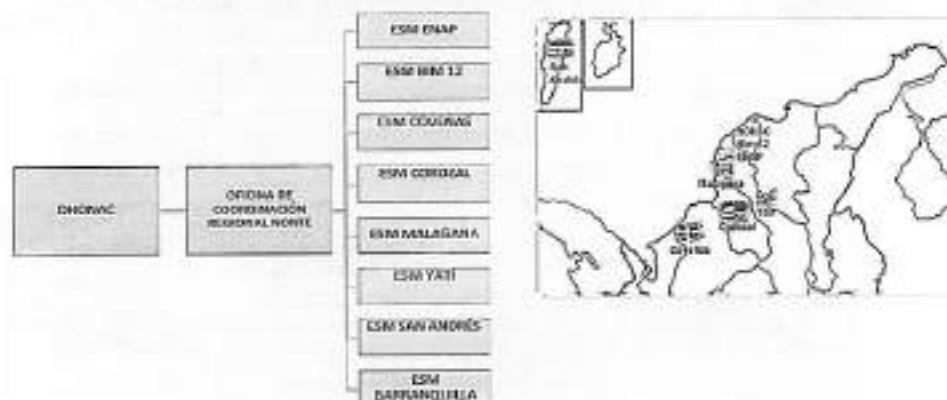
La oportunidad de especialidades y supra especialidades en la ciudad se ha visto impactada con la pandemia y la alta demanda de los demás municipios y departamentos de la costa.

La red externa contratada por el ESM 81052 (Clínica de la Costa) si bien es una entidad de IV nivel, presta sus servicios a otras entidades como lo son: Armada, Ejército, Policía, Régimen contributivo, razón por la cual la oportunidad en la asignación de citas es alta, causando sobresaturación en la prestación y oferta de los servicios.

-Se brinda la palabra el señor Capitán de Navío Guillermo Hernán Gil Duque Director Hospital Naval de Cartagena quien brinda información de la DISAN ARC en Cartagena.



ESTRUCTURA REGIONAL NORTE



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



POBLACIÓN OBJETIVO REGIONAL NORTE



CURSO DE VIDA			
MOMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	1656	1768	3423
INFANCIA	2552	2617	5169
ADOLESCENCIA	2297	2398	4694
JUVENTUD	2636	10528	13264
ADULTEZ	6305	7297	13601
VEJEZ	2278	1597	4875
TOTAL	17723	27304	45026

Se brinda información del HONAC en cuanto a estructura, población, servicios, portafolio y capacidad instalada.



CAPACIDAD INSTALADA HONAC

CAMAS HOSPITALIZACIÓN	51
SALUD MENTAL	9
QUIRÓFANOS	4
CUBÍCULOS UCI GENERAL	6
CUBÍCULOS UCI COVID	7
CONSULTORIOS CONSULTA EXTERNA	46
CONSULTORIOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CONSULTA EXTERNA	3
OBSERVACIÓN URGENCIAS GENERAL	9
OBSERVACIÓN URGENCIAS COVID	14
CONSULTORIOS URGENCIAS	4
CONSULTORIOS SALUD ORAL	7
CONSULTORIOS ODONTOLOGÍA HONAC	2
UFAP	3
ÁREA DE TERAPIA FÍSICA	3



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



-Interviene el señor Mayor General Hugo Alejandro López Director DIGSA quien manifiesta que la labor no es sencilla pero con el apoyo de los presentes se puede sacar adelante la mejora en la prestación del servicio, así mismo, menciona que no todo es malo, se destacan puntos relevantes en los que se ha fortalecido buscando solucionar problemas y el compromiso es seguir así, se indica que no hay preferencias personales, que no hay funcionarios cercanos contratados como se indicaba anteriormente; se indica a los presentes que hay que verificar 54 acuerdos, se está trabajando en mesas de medicamentos, autorizaciones para medicamentos; así mismo se brinda balance respecto a autorizaciones, citas médicas, de manera que se tienen en cuenta todas las retroalimentaciones que se realizan desde la participación Social con las Veedurías y Asociaciones, se brindan datos puntuales de autorizaciones automáticas, manuales y atenciones realizadas, diagnósticos relevantes; se agradece la presentación virtual y presencial de los asistentes al evento ya que se pretende recibir opiniones y dialogo resolutivo buscando el bienestar de la Institución, por ende se ha buscado realizar este tipo de encuentros por regional apuntando a solucionar las necesidades puntuales de cada una de ellas.

-Interviene el Sr. Frandiney quien manifiesta que se requiere tiempo con las Veedurías ya que el tiempo es corto y quedan cosas faltantes por aportar; interviene el señor General director DISAN EJC quien manifiesta que desde la Fuerza se han realizado ejercicios de Participación propiciando encuentros donde se les ha escuchado y se ha tenido dialogo de doble vía, prueba de ello son usuarios que han quedado satisfechos y se ha abierto la propuesta de realizar este tipo de encuentros periódicamente.

Nuevamente por parte del señor Director DIGSA se agradece la participación.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



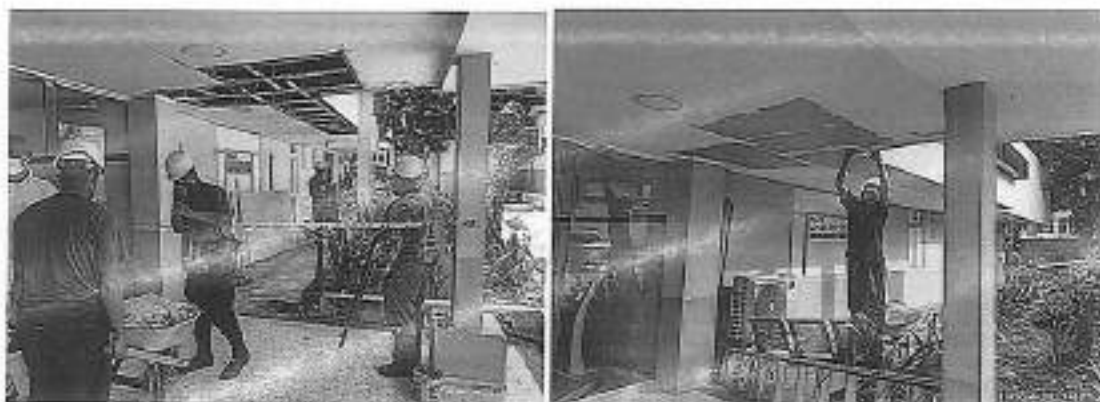
COMPROMISOS

1. Respuesta por escrito por parte del Grupo de Asuntos Legales de la DIGSA respecto a la investigación solicitada por el señor Frandiney Restrepo por presuntas obras inconclusas del cual ya se había pasado por escrito la problemática manifestada.

Como gestión adelantada el Grupo de Asuntos Legales envía oficio a la DISAN EJC a través de oficio No.0121009717402 de fecha 16 de septiembre de 2021.

2. De acuerdo a lo manifestado por el señor Frandiney Restrepo se levanta compromiso de realizar mantenimiento a áreas incluidas el techo y la ventana del ESM.

Se evidencian registros fotográficos enviados por parte del ESM donde se cumple con este compromiso.





3. De acuerdo a lo manifestado por el señor Guadis Berrio desde la DISAN EJC se levanta compromiso de verificar casos de Junta Medica con el fin de brindar solución a los usuarios referenciados por el Veedor.

Como gestión adelantada se envía oficio No. 0121011078002 a la DISAN EJC solicitando acciones realizadas.

4. Brindar apoyo para la respuesta a la solicitud de la señora Lina (Presencial) quien manifiesta dos casos puntuales relacionados con medicina laboral.

Se realiza seguimiento y acompañamiento a la usuaria con los casos de Sebastián Gutiérrez y José Fontalvo, para lo cual la My. Mary Chacon asesora Jurídica de la oficina de Atención al Usuario, brinda información respecto al proceso jurídico que se debe realizar ante el ente competente ya que la DIGSA no tiene idoneidad para brindar solución de fondo, sin embargo se da la información requerida a la usuaria.

Conclusiones

Actividades a Realizar		
Descripción Actividad	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:		
Fecha - Hora:		Lugar:



Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de

excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.